



Dirección de Desarrollo Social
Coordinación de Acción Social.

I. Índice.....1
II. Presentación..... 2
III. Antecedentes.....2
IX. Base legal.....3
V. Objeto y atribuciones.4
VI. Estructura orgánica.....5
VII Organigrama.....6,7
VIII.Objetivo y funciones.8,9
IX. Validación..... 10

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
ALMA BERENICE MARTINEZ ARROYO	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLIN	MTRO. FRANCISCO JAVIER NUÑEZ ESQUIVEL



Presentación

El municipio de Melchor Ocampo es el enlace que tienen los ciudadanos para los programas y acciones sociales principales entre el gobierno federal y el gobierno estatal, a través de la administración pública municipal para que sea transparente y simplificada.

En este sentido el manual de organización de la Coordinación de Acción Social, que depende de la Dirección de Desarrollo Social, del municipio de Melchor Ocampo 2016-2018 permite establecer en el contexto de operación, difundir, ejecutar y verificar que los programas y las acciones sociales que sean a beneficio de los vecinos del municipio sean ejecutados de manera transparente, que se llevara a cabo la operación de esta área de trabajo.

Este manual contiene la base legal que norma las actividades, que dependen de la Coordinación de Acción Social, así mismo tiene por objeto ser una herramienta e instrumento de consulta para los ciudadanos, donde se les brinde la atención solicitada a sus necesidades y dudas

Antecedentes históricos.

La Coordinación de Acción Social se crea en la Administración 2016-2018 del municipio de Melchor Ocampo.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
ALMA BERENICE MARTINEZ ARROYO	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLIN	MTRO. FRANCISCO JAVIER NUÑEZ ESQUIVEL



Fundamento Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Art. 115 segundo párrafo, fracción II.

Ley general de Desarrollo Social.

Art. 6, 7, 8, 9,10, párrafo 1, 5, 7,8, 10.

Art. 11 párrafo 1.

Constitución del Estado Libre y Soberano.

Art. 112, 113 y 114.

Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Art. 31, I, I Bis, XXXVI y XXXIX,

Art. 91 Fracción VIII Y XI

ART. 164 y 165.

Municipal.

Ley orgánica Municipal del Estado de México.

Art. 5

Bando municipal.

Art. 61.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
ALMA BERENICE MARTINEZ ARROYO	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLIN	MTRO. FRANCISCO JAVIER NUÑEZ ESQUIVEL



Objeto y atribuciones.

Controlar y evaluar la operación de los programas sociales a nivel federal, estatal y municipal de desarrollo social, que sean asignados al municipio.

Coordinar de manera responsable los programas y acciones sociales que emanen del municipio.

Fomentar, promocionar y difundir la cultura de desarrollo con el fin de crear una sociedad más responsable y solidaria.

Atender las necesidades en materia social de la población, la integración de las familias vulnerables, el fortalecimiento de núcleo social, la marginación y la desigualdad en el desarrollo humano, la equidad de género y el mejoramiento de la calidad de vida, para alcanzar una sociedad igualitaria son temas que adquieren gran importancia para el desarrollo integral/sustentable del municipio de Melchor Ocampo.

Disminuir la pobreza multidimensional en hogares, así como mejorar las condiciones de los espacios comunitarios.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
ALMA BERENICE MARTINEZ ARROYO	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLIN	MTRO. FRANCISCO JAVIER NUÑEZ ESQUIVEL



Estructura orgánica.

1. Dirección de Desarrollo Social

1.1. Coordinación Acción Social

1.1.1 Programas Sociales Federales

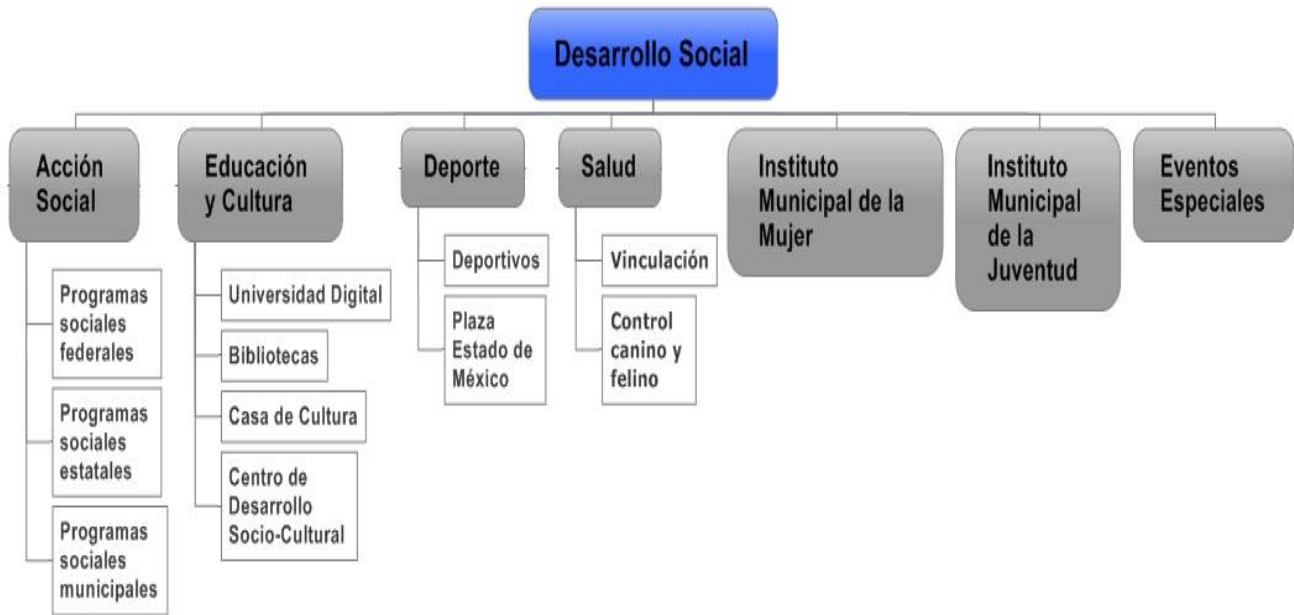
1.1.2 Programas Sociales Estatales

1.1.3 Programas Sociales Municipales.

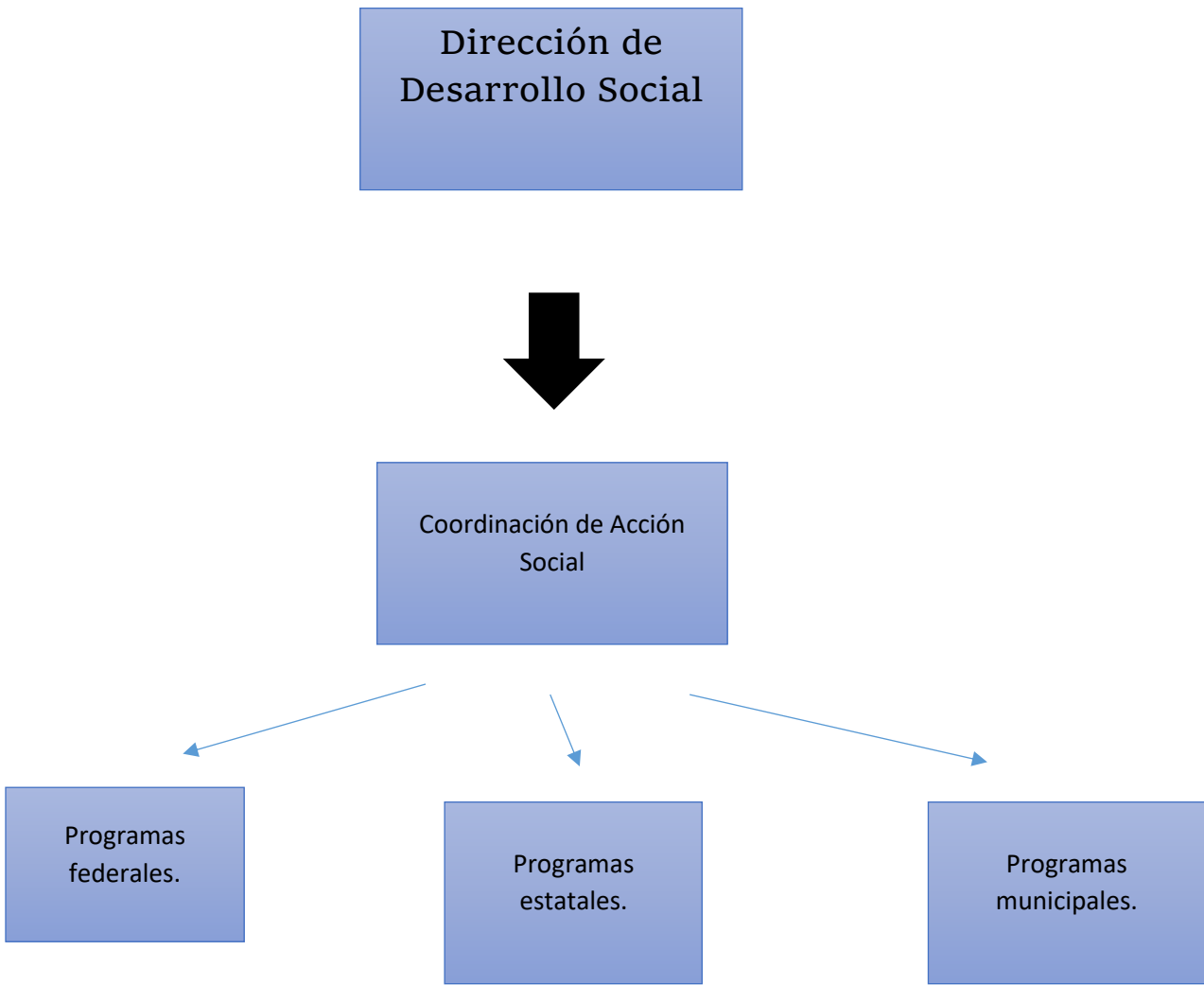
ELABORO	REVISO	AUTORIZO
ALMA BERENICE MARTINEZ ARROYO	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLIN	MTRO. FRANCISCO JAVIER NUÑEZ ESQUIVEL



Organigrama.



ELABORO	REVISO	AUTORIZO
ALMA BERENICE MARTINEZ ARROYO	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLIN	MTRO. FRANCISCO JAVIER NUÑEZ ESQUIVEL



ELABORO	REVISO	AUTORIZO
ALMA BERENICE MARTINEZ ARROYO	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLIN	MTRO. FRANCISCO JAVIER NUÑEZ ESQUIVEL



Objetivo.

Ejecutar las acciones y programas sociales que hagan de Melchor Ocampo un municipio generador de abundancia, promotor del desarrollo de los segmentos de la población vulnerable, para elevar la calidad de vida y coordinar las actividades de protección social del municipio, a través de la implementación de programas sociales enfocados a los segmentos vulnerables que permitan la recuperación del sentido de comunidad.

Funciones.

Gestionar al gobierno Federal y al gobierno del Estado de México, los programas sociales relacionados con la vivienda digna, para disminuir la pobreza multidimensional en hogares, así como mejorar las condiciones de los espacios comunitarios.

Implementar con programas o jornadas de salud con la finalidad de acercar los servicios médicos de alta especialidad a colonias populares para la prevención oportuna de enfermedades crónicas, y el sano desarrollo de los habitantes de Melchor Ocampo.

Facilitar la inclusión de los adultos mayores en los programas sociales que brindan el gobierno federal, estatal y el municipio de Melchor Ocampo, la asistencia social es que todos los integrantes de una sociedad gocen de los mismos derechos y oportunidades. En las comunidades de Tenopalco, Visitación y la cabecera municipal existen desigualdades, la asistencia social está dirigida a los más desfavorecidos puedan satisfacer las necesidades básicas.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
ALMA BERENICE MARTINEZ ARROYO	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLIN	MTRO. FRANCISCO JAVIER NUÑEZ ESQUIVEL



Ejecutar acciones y adiestramiento para los ciudadanos que necesiten emplearse o auto emplearse a través de la vinculación con instituciones promotoras del emprendedurismo que contribuyan al desarrollo integral del ser humano.

Diseñar acciones y programas que contribuyan al mejoramiento de las viviendas y servicios de infraestructura básicos en las comunidades vulnerables.

Articular acciones con las instancias, federales, estatales y municipales así como las de la asociación civil relacionada para gestionar la distribución de productos de la canasta básica que ayuden a los segmentos vulnerables a subsanar carencias alimenticias.

Promover y estimular el desempeño académico y mejorar la formación profesional de estudiantes, niños y jóvenes destacados, así como a estudiantes de bajos recursos económicos, que no le permitan continuar con esta situación.

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
ALMA BERENICE MARTINEZ ARROYO	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLIN	MTRO. FRANCISCO JAVIER NUÑEZ ESQUIVEL



Validación.

Lic. Miriam Escalona Piña
Presidenta Constitucional de Melchor Ocampo

Mtro. Francisco Javier Núñez Esquivel
Secretario de Ayuntamiento

Mtra. Araceli Flores Colín
Directora Desarrollo Social

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
ALMA BERENICE MARTINEZ ARROYO	MTRA. ARACELI ADRIANA FLORES COLIN	MTRO. FRANCISCO JAVIER NUÑEZ ESQUIVEL